

del derecho y de sus Mercedes firmaron lo que
supieron, todo lo qual lo el dho. Juy. Progenec
y determinaron sus Mercedes de que así lo cumplia
aprovechando que si dentro del termino referido no
las fianzas que se piden no usara ni exercera de
ningun empleo segun y como se prohibe por dho. orden

Barcelona D^{no} Francisco
Alcedo y Diaz

Juan Antonio
Canobas

Don Jose Solana
osepe

D^{no} Damian Perez
Diaz

Por Mandado de
Mercedes Pines
Derogacion

